

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
AUTOPISTA SUR CARRERA 4 No. 38 – 66, PISO 4, PALACIO DE JUSTICIA
CEL: 3183513043
j01ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co
SOACHA, CUNDINAMARCA**

AVISO A LA COMUNIDAD DE SOACHA

**EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SOACHA CUNDINAMARCA**

H A C E S A B E R:

Que mediante proveído calendado veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), este Despacho admitió la acción popular radicada bajo el número 25754310300120210024800, instaurada por la Junta de Acción Comunal del barrio Armero segundo sector – comuna cinco – del Municipio de Soacha en contra de la Fundación Armero Vive – Funarvi – Maria Teresa Fuenmayor Sánchez en calidad de representante legal.

Con esta acción popular se pretende, la protección relacionada con la presunta vulneración a los derechos colectivos de la libre asociación para el desarrollo de actividades, el goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de los bienes de uso público, la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos, bajo el amparo de las disposiciones jurídicas.

Para los fines previstos en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998, se expide el presente aviso para su publicación, hoy veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).


**WILLIAM EDUARDO MORERA HERNANDEZ
SECRETARIO AD-HOC**

